

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta general, los accionistas pueden formular las preguntas o peticiones de informaciones o aclaraciones por escrito que se refieran a puntos comprendidos en el orden del día.

Intervención de Notario en la Junta general: El Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil, ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante el acta correspondiente a la Junta general.

Guissona, 14 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Miquel Marsol Parramón.—11.060.

CYS TELEPHONIC DISTRIBUTION COMPANY, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 153/04, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Moncserrat Huerta del Val, contra Cys Telephonic Distribution Company, S. L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 11-3-05, Auto por el que se declara al ejecutado Cys Telephonic Distribution Company, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 3541,80 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 11 de marzo de 2005.—Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid.—11.382.

DISTRIBUIDORA DE ANALÍTICA PARA LA MEDICINA IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La que suscribe, María Luisa Abad Pérez, Presidenta del Consejo de Administración de la sociedad «Distribuidora de Analítica para la Medicina Ibérica, Sociedad Anónima» y Consejera Delegada de la misma tiene el gusto de convocarle a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en Barcelona el día 26 de abril de 2005 a las doce horas (12:00 horas) en el domicilio social, Avenida Diagonal 304, bajo 1.º

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración de la Entidad, correspondiente al ejercicio indicado el 1 de enero de 2004, y finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, si precede, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación del Resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Nombrar como Auditor de Cuentas de la sociedad a «Audiaccess, Sociedad Limitada» con CIF B63246599 y número Registro oficial de auditores de cuentas: S1582.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas. Asimismo le recuerdan el derecho que le asiste, por sí mismo, o en unión de un experto contable, a examinar en el domicilio social los documentos que sirven de soporte y de antecedente de las cuentas anuales.

Barcelona, 18 de marzo de 2005.—María Luisa Abad Pérez, Consejera Delegada.—11.905.

DOCATEL TELECOM, S. L. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 222/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Rubén Bouldosa Martín, contra Docatel Telecom, S. L. L., sobre cantidad se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara la insolvencia total de la empresa Docatel Telecom, S. L. L., a los fines de la presente ejecución en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder del débito de 2.666,95 euros de principal que adeuda a Rubén Bouldosa Martín.

Madrid, 14 de marzo de 2005.—Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 12 de Madrid.—11.381.

ENERDIS, S. L.

Cédula de notificación

D. César Cánovas-Girada Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 176/03 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Francisco José López Vivantos y otros, contra la empresa Empresa Enerdis, S. L., con CIF B-30315790, se ha dictado en fecha 18-1-05 auto por el que se declara la insolvencia total de la empresa Enerdis, S. L., por importe de 53.940,33 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Cartagena, a 15 de febrero de 2005.—El Secretario Judicial, don César Cánovas-Girada Molina.—11.170.

ESABE INFORMÁTICA DISTRIBUIDA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día 17 de marzo de 2005 acordó reducir el capital de la Sociedad que actualmente se haya establecido en la cifra de 228.005,81 euros mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 96.000 acciones, de 3,0051 euros a 0,63 euros de valor nominal, con lo que el capital social queda reestablecido en la cifra de 60.480 euros.

Barcelona, 21 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don José M.ª Gramunt Giménez-Frontín.—11.877.

ESCORXADOR DE GIRONA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Edificio de L'Escorxador, Pla d'Abastaments, sin número de Girona, el próximo día 28 de abril de 2005, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en caso de no haber quórum suficiente, el día 29 de abril de 2005, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas

y ganancias), y Propuesta de distribución de resultados del ejercicio de 2004.

Tercero.—Cese y nombramiento de cargos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta de la reunión o designación, en su caso, de interventores para su aprobación.

Se comunica a los Señores accionistas que cualquiera de ellos podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

En Girona, a 15 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Josep Casacuberta Antoner.—11.901.

EVS ENCUADERNACION, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Paloma Muñoz Carrión, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 17 de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 3/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Adolfo Martín Rey contra EVS Encuadernación S.L. se ha dictado resolución en fecha 14 de marzo de 2005, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada EVS Encuadernación S.L. en situación de insolvencia total por importe de 111.848,82 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 14 de marzo de 2005.—Secretaria judicial, D.ª Paloma Muñoz Carrión.—11.361.

FAMGILPAR, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2005, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponden a todos los accionistas de examinar, en el domicilio

social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Romanos Betrán.—11.890.

**GESCAR GESTIÓN DE CARTERA,
SOCIEDAD LIMITADA**
(Sociedad absorbente)

**ADE AVIACIÓN DEPORTIVA,
SOCIEDAD LIMITADA**
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de Acuerdo de Fusión

De acuerdo con el artículo 242 de la LSA, las Juntas Universales de las Sociedades citadas, celebradas el 7 de Marzo de 2005, acordaron su fusión mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todo su patrimonio a la absorbente, que adquirirá y asumirá los derechos y obligaciones que corresponden a la absorbida. Los acuerdos de fusión han sido adoptados sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las dos Sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y de los Balances de fusión cerrados a 30 de Noviembre de 2004, haciéndose constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y Balances de fusión, y, de acuerdo con el artículo 243 de la LSA, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio de fusión.

Madrid, 15 de marzo de 2005.—Por Gescar Gestión de Cartera, Sociedad Limitada, la Administradora solidaria, Valle García Tejedor.—Por Ade Aviación Deportiva, Sociedad Limitada, el Administrador solidario, Antonio Fernández Fernández.—11.104. 2.ª 30-3-2005

GRUNBLICK, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2005, a las 16:15 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Godino Reyes.—11.887.

GRUPO MARSHALL, S. A.

(Sociedad absorbente)

RASTEL, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y extraordinarias de accionistas de las citadas sociedades, celebradas con carácter universal, el día 18 de marzo de 2005, han aprobado por unanimidad su fusión, absorbiendo «Grupo Marshall, S. A.», a «Rastel, S. A.», adquiriendo la absorbente, a título de sucesión universal y en bloque, todo el patrimonio de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, sin ampliación de capital social en la absorbente por tratarse de fusión por absorción de sociedad íntegramente participada, todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión formulado por los órganos de administración de estas entidades, depositado en los Registros Mercantiles de Guipúzcoa y Madrid y calificado por los respectivos Registradores, ambos, con fecha 15 de marzo de 2005.

Se hace mención expresa del derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las citadas entidades, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

San Sebastián, 19 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de «Grupo Marshall, S. A.», don Enrique Agudo Escudero; y el Administrador único de «Rastel, S. A.», don Alfredo Robledano Cascón.—11.377. y 3.ª 30-3-2005

HOTEL ALFONSO VIII, S. A.

A requerimiento de un accionista y conforme a lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, la Administradora Unica de la Sociedad convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria de «Hotel Alfonso VIII, Sociedad Anónima», que se celebrará en Soria, calle Alfonso VIII, 10, el próximo día 10 de mayo a las 12 horas, o al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, caso de no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la Sociedad de conformidad con lo previsto en el artículo 260 apartado 1 punto 3.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Redacción, en su caso, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Soria, 15 de marzo de 2005.—La Administradora única, Teresa Hernando González.—11.878.

INCOTE TECNOLOGÍA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda n.º 330/04, ejecución 103/04, seguido a instancia de Jorge Fernández Villacañas Espinosa, contra la empresa Incote Tecnología, SL, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 14 de marzo de 2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al/los ejecutado/s Incote Tecnología, SL, en situación de insolvencia total por importe de 1864,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 14 de marzo de 2005.—Secretario Judicial, Alfredo Alcañiz Rodríguez.—11.133.

INDEPREM, S. A.

(En liquidación)

Se convoca Junta general con el carácter de ordinaria y extraordinaria a celebrar en Premià de Dalt (Barcelona), carrer Conca de Tremp, n.º 15, el día 21 de abril, a las 16,00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reactivación de la sociedad actualmente en situación de disolución de pleno derecho.

Segundo.—Transformación de la sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Tercero.—Reducción de capital en un importe de 0,68 euros para ajustar el valor nominal de las participaciones al céntimo de euro, y redenominación del capital social en euros.

Cuarto.—Ampliación de capital por importe de 3.875,16 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 258 nuevas participaciones sociales (15,02 euros), de valor nominal cada una de ellas, estableciendo expresamente la posibilidad de suscripción incompleta.

Quinto.—Establecimiento de los distintos sistemas de Administración de la Sociedad. Determinación del sistema de Administración, nombramiento de nuevos Administradores, y cese de Liquidadores.

Sexto.—Traslado del domicilio social.

Séptimo.—Modificación y, en su caso, supresión de la cláusula arbitral estatutaria.

Octavo.—Aprobación de los nuevos Estatutos Sociales.

Noveno.—Aprobación de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes a los ejercicios comprendidos entre 2001 y el 2004, ambos inclusive, y propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de liquidación.

Décimo.—Actualización del libro registro de socios.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta relativos al orden del día indicado, incluidos la propuesta de nueva redacción de los estatutos sociales, el informe de los Administradores, y obtener asimismo de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita. Se hace constar asimismo que la citada documentación se encontrará asimismo a disposición de los accionistas en Premià de Dalt, calle Conca de Tremp, n.º 15, y en Barcelona, en la calle Roger de Llúria, n.º 8-10, 2.ª 2.ª, pudiendo asimismo solicitar su remisión por correo ordinario previa solicitud.

Premià de Dalt, 3 de marzo de 2005.—El Liquidador, Roser Gallen Díaz.—11.093.